

ALCALDE

D.Carlos Ramirez De Ganuza Ros

CONCEJALES ASISTENTES

*D.Francisco Javier Carmona Ollo
Dña.Nuria Esparza Barrena
Dña.Maria Mar Soto Irigoyen
D.Luis Jesus Albeniz Echeverria
D.Alvaro Nicuesa Santamaria
D.Ramiro Angel Urra Marcotegui
D.Francisco Javier Eraso Andueza
Dña.Rosa Esther Urdiain Lizasoain*

CONCEJALES NO ASISTENTES

SECRETARIA

Dña.Francesca Ferrer Gea

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE YERRI
(ARIZALA) EL DÍA DOS DE ABRIL DE
DOS MIL OCHO.**

En el Valle de Yerri a dos de abril de 2008, siendo las 12 horas , se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA
DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Leída el Acta de la sesión de fecha 29 de febrero de 2008, por el Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta. No habiendo observaciones se aprueba

2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

-Resolución de fecha 11 de marzo de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de rehabilitación de vivienda en parcela 6 polígono 29 de arizaleta.

-Resolución de fecha 11 de marzo de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de primera ocupación de vivienda en parcela 56 del polígono 4 en Villanueva de Yerri.

-Resolución de fecha 11 de marzo de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de varias licencias de obras menores en Bearin, Lácar y Lorca.

-Resolución de fecha 17 de marzo de 2008 por la que se desestima la petición de modificación catastral de la parcela 11 del polígono 23 de Zabal.

-Resolución de fecha 18 de marzo de 2008 por la que se informa favorablemente la concesión de licencia de primera ocupación en parcela 70 del polígono 16 en Bearin.

-Resolución de fecha 11 de marzo de 2008 por la que se incorpora al Catastro Municipal la totalidad de los valores comunicados por la hacienda Tributaria de Navara .

-Resolución de fecha 12 de marzo por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por la liquidación de tasas por tramitaciones urbanísticas.

-Resolución de 13 de marzo de 2008 por la que se concede a Dña. Ana Irurzun Gorená y Dña. Francesca Ferrer Gea, la gratificación del 2º semestre por aumento de tareas administrativas por la llevanza de la contabilidad de los concejos por importe de 1.277,17 €

-Resolución de fecha 10 de marzo por la que se aprueba el Rolde del Impuesto de Circulación para el año 2008.

-Resolución de fecha 11 de marzo de 2008 por la que se desestima la petición de empadronamiento en Zurucuain por no residir habitualmente en el municipio.

-Resolución de fecha 6 de marzo por la que se aprueba definitivamente el proyecto de urbanización del ámbito de la parcela 101 del polígono 27 en Casetas .

- Resolución de fecha 5 de febrero de 2008 por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por la liquidación de tasas por tramitaciones urbanísticas.
- Resolución de fecha 29 de febrero de 2008 por la que se aprueba inicialmente el Proyecto de urbanización de la AA10 de Alloz.
- Resolución de fecha 29 de febrero de 2008 por la que se dispone de un gasto de 400€ de ayuda a la natalidad por nacimiento en Zábal.
- Resolución de fecha 29 de febrero por la que se informa favorablemente la concesión de obras de cierre y cubrición de terraza en parcela 14 polígono 21 en Zurucuain.

TERCERO.- RATIFICACION DE LA RESOLUCION DE LA ALCALDÍA DESISTIENDO DEL PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO 1/2008 CONTRA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA POR LA QUE SE DECLARÓ NULO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN APRA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MANCOMUNIDAD ANDIA.

Se da cuenta de la siguiente resolución:

“Resolución del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Yerri sobre DESESTIMIENTO del recurso contencioso-administrativo num. 1/2008 que se sigue ante el Juzgado de lo contencioso núm. Dos de Pamplona

Que se está tramitando ante el Juzgado de lo contencioso num. 2 el Recurso contencioso Administrativo num. 1/2008 interpuesto por el Ayuntamiento de Yerri contra la Resolución del Tribunal Administrativo de Navarra num. 3268 de fecha 26 de octubre de 2007 estimando el recurso de Alzada interpuesto contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 27 de octubre de 2006.

Visto el informe jurídico emitido por la secretaria del Ayuntamiento.

Que dada la situación existente, y con carácter de urgencia

RESUELVO

PRIMERO.- Desistir del Recurso contencioso Administrativo num. 1/2008 interpuesto por el Ayuntamiento de Yerri contra la Resolución del Tribunal Administrativo de Navarra num. 3268 de fecha 26 de octubre de 2007.

SEGUNDO.- Dar cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre para que ratifique el desistimiento efectuado.

TERCERO.-Notificar esta resolución al Juzgado de lo contencioso num. 2 de Pamplona a los efectos legales que procedan.”

CUARTO.- APROBACION PROVISIONAL DE LA MODIFICACION ESTRUCTURANTE DEL PLAN MUNICIPAL DE LA PARCELA 3 DEL POLIGONO 14 DE ARANDIGOYEN

Por acuerdo del Pleno de fecha 20 de septiembre de 2007 se aprobó inicialmente la modificación estructurante del Plan en la AA8 de Arandigoyen.

Vista las actuaciones seguidas , el informe jurídico, el informe emitido por el servicio de ordenación del territorio y urbanismo.

Que se han seguido la tramitación prevista legalmente

Se acuerda :

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación estructurante del Plan Municipal en AA8 de Arandigoyen, promovida por Dña. Laura Navarro Martínez y d. Sergio Errazquin Vidaurre.

SEGUNDO.- Remitir el expediente al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda para su aprobación definitiva.

QUINTO.- PROPUESTA DE LA ALCALDIA SOBRE ACUERDO ADOPTAR POR EL REPARTO DE LOS GASTOS DE PERSONAL EN LA MANCOMUNIDAD ANDIA.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

- 1.- Que la mancomunidad funcione de conformidad con los Estatutos aprobados.
- 2.- Que en el supuesto que caso de seguir con el actual distribución del trabajo cada ayuntamiento asuma el coste de su propio personal.

Notificar a la Mancomunidad el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento.

Tras un breve debate se somete a votación:

Votos a favor....5

Votos en contra....0

Abstenciones.....4

Se aprueba enviar el escrito a Mancomunidad Andia donde se exprese el parecer del Ayuntamiento conforme a la propuesta de la alcaldía.

SEXTO.- PROPUESTA DE LA ALCALDIA SOBRE PROMOVER LA CONCENTRACION PARCELARIA DE MONTALBAN.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Que se adopte por parte del Ayuntamiento el promover la concentración parcelaria de Montalbán, y citar a los propietarios para que se adhieran a la propuesta”.

Se somete a votación y se acuerda por unanimidad de conformidad con la propuesta de la alcaldía.

SEPTIMO.- CONDENA DEL ATENTADO DE ISAIAS CARRASCO EN MONDRAGON

Se presenta la propuesta de aprobar el siguiente texto de condena del atentado terrorista:

“trasladar nuestra solidaridad con los afectados por los atentados y reiterar nuestra condena sin paliativos a los actos con lo que ETA busca sembrar el terror, hacer daño y matar.

Asimismo cerrar filas en defensa de la democracia y contra el terrorismo”

Por el grupo Iranzu se presenta para su aprobación la siguiente enmienda del texto: “Desde Yerri, creyendo interpretar el sentir de todos los concejales de nuestra corporación y de los vecinos del Valle, queremos expresar la más enérgica condena repulsa ante todo acto violento a la vez que expresamos el sentimiento de solidaridad a las personas afectadas por la agresión que este atentado supone contra la vida y la libertad de expresión del conjunto de la sociedad que se ve recortada su libertad d y sus aspiraciones de vivir en paz y nuestra más profunda condolencia a las familiar de las víctimas desatentado.”

Se somete a votación la enmienda del texto presentada por el Grupo Iranzu, con el siguiente resultado:

Votos a favor....4

Votos en contra 5

No se aprueba

Seguidamente se somete a votación la propuesta de condena de la alcaldía:

Votos a favor...5

Votos en contra 3

Abstenciones 1

Se aprueba la propuesta

OCTAVO.- CONDENA DE LOS ASESINATOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

Se presenta por la Alcaldía la siguiente propuesta de acuerdo:

“ ante la violencia de género que continuamente se está produciendo, el Ayuntamiento de Yerri condena enérgicamente y exige a la ciudadanía se conciencie de este gravísimo problema y luche con todos los medios para poner fin a tantos asesinatos”

Por el Grupo Iranzu se presenta una enmienda a la propuesta :

“ que la violencia de género es un gravísimo problema de nuestra sociedad, es un hecho indiscutible y lamentable.

Desde la candidatura Iranzu instamos a los organismos políticos tanto de Navarra (UPN y PSN) como en el Estado (PSOE) a que pongan todos los recursos posibles para poner fin a estos hechos, ya que sólo ellos tiene en su poder el llevarlos a cabo”

Tras un breve debate se acuerda por unanimidad un texto único para condenar la violencia de género que dice así:

“ ante la violencia de género que continuamente se está produciendo, el Ayuntamiento de Yerri condena enérgicamente e insta a la ciudadanía y a todos los poderes públicos se conciencien de este gravísimo problema y luchen con todos los medios para poner fin a tantos asesinatos”

NOVENO .- PROPUESTA PARA SOLICITAR A OBRAS PUBLICAS LA EJECUCIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE CARRETERAS 2002-2009 DESDE ARANDIGOYEN AL ALTO DE MURU.

Se presenta por la Alcaldía la siguiente propuesta de acuerdo:

“Que ante el lamentable estado de conservación de la carretera de Arandigoyen al Alto de Muru, que puede suponer un verdadero peligro para la circulación rodada dada su estrechez y los baches existentes, propone que se adopte por parte del Ayuntamiento un acuerdo instando al Dep. de Obras Publicas la ejecución de las previsiones del Plan Director de carreteras 2002-2009”.

Se aprueba por unanimidad y enviar a los concejos de Grocin, zurucuain, Murugarren y Arandigoyen para que aprueben un texto similar y lo remitan a obras públicas.

ASUNTOS DE URGENICA NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

1.- CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y DEP. DE PRESIDENCIA E INTERIOR DEL GOBIERNO DE NAVARRA PARA LA IMPLANTACIÓN EN LOS JUZGDOS DEL SISTEMA INFOREG.

Previa declaración de urgencia efectuada con los requisitos que prescribe el artículo 81.2 de la Ley Foral 6/90 de 2 de Julio de la Administración Local de Navarra y el artículo 91.4 en relación con el 83 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia somete a la consideración del Pleno el siguiente asunto:

Sin debate y por unanimidad se aprueba el texto del convenio de colaboración para la implantación en los Juzgados de yerri del sistema Inforeg y se asumen los derechos y obligaciones de ambas partes y se faculta al Alcalde a la firma de dicho convenio que tendrá lugar en Estella el día 10 de abril a las 12 horas.

Una vez concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, por el Alcalde se pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Por el grupo Iranzu se presenta una moción para **EL DESMANTELAMIENTO DEL POLÍGONO DE TIRO DE LAS BARDENAS.**

Se somete a votación la urgencia con el siguiente resultado:

Votos a favor4

Votos en contra ..5

NO se estima la urgencia y no se pasa a debatir el asunto.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- CONTROL DE LOS ÒRGANOS DE GOBIERNO LA CORPORACIÓN [Artículo 46.2.e) de la Ley 7/85, de 2 de abril]

Por Ramiro se pregunta cómo está la reclamación que se hizo sobre el estado de la acequia de la carretera de Alloz que no había sido respetada con las obras de la carretera.

Que se le contestará en el próximo pleno ya que hay que mirar el expediente

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 15 horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como secretaria doy fe y certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día de de . Se extiende en folios del a .

Yerri, a de de

LA SECRETARIA
Francesca Ferrer Gea